



PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Vista la necesidad de realizar gastos que no cuentan en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, se propone:

- a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Partida de Gastos. Generación de Créditos por Ingresos:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9240/48000	BECAS LA DIPU TE BECA	5.771,64
9240/16000	SEG. SOCIAL BECAS LA DIPU TE BECA	228,36
	TOTAL.....	6.000,00

- b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria siguientes:

Partida de Ingresos. Aumento de las Previsiones:

Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
46100	TRAN.CORRIENTES DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA	6.000,00
	TOTAL.....	6.000,00

Por la presente, se ordena la incoación del expediente, dándose traslado de la presente a Intervención a los efectos de emisión de informe, como trámite previo a la Resolución de esta Presidencia, órgano competente para resolver, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la legislación vigente.

Torrent, 25 de Octubre de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos Fernández Bielsa